



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Partiendo de la base de entender a la cultura y al arte popular como un derecho humano y como un proceso histórico-social de construcción colectiva, el folclore ocupa un espacio preponderante en el desarrollo de los pueblos, retroalimentándose con los dos primeros conformando una tríada que configura la identidad de los pueblos.

Por estas cuestiones, hablar de folclore es referirse a la identidad, en este caso, rionegrina. Una identidad que está definida por el territorio, por nuestra vasta y diversa geografía y adquiere una importancia superlativa el rol que ocupa la educación en este sentido.

En nuestra Provincia contamos con una Educación de vanguardia, que ha encarado recientemente una reforma profunda que, entre los principales cambios, ha otorgado a la educación artística un espacio significativo en la currícula de nivel medio, por citar un ejemplo.

Asimismo, en el nivel superior contamos con una Universidad provincial de formación en artes, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) creado por la ley provincial F n° 3283, con reconocimiento nacional por el Decreto PEN n° 812/15. El IUPA cuenta con una oferta académica en todas las disciplinas artísticas en general y otras con acento en el folclore en particular como, la licenciatura y el profesorado en danzas folclóricas, la licenciatura en música popular y distintas ofertas de extensión universitaria orientadas a la cultura popular.

En el año 2017 el IUPA en conjunto con el gobierno de la Provincia, a partir de la sanción de la ley n° 4903 que crea el Conservatorio de Música de Géneros Populares de Río Negro, lanzó junto a la Secretaría de Cultura Provincial la creación de la Escuela de Arte Popular orientada a: revalorizar y jerarquizar el rol de los artistas rionegrinos con fuerte acento en la identidad cultural rionegrina; generar una conciencia artística patagónica que permita la puesta en valor de nuestros artistas populares; Estimular y promover el desarrollo de artistas provinciales con amplia base en la identidad rionegrina; generar un espacio y oferta académica en todos los Municipios y Comisiones de Fomento rionegrinos que permita trabajar los saberes artísticos populares de la Provincia de Río Negro; fortalecer las ofertas artísticas populares municipales y provinciales; afianzar la integración provincial estimulando además circuitos de comunicación e intercambio cultural local y regional.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Para la puesta en marcha de este Programa, se invitó a la totalidad de los Municipios y Comisiones de Fomento a contar con su adhesión. Entre el mes de mayo de 2018 y febrero de 2019, 37 municipios y 36 comisiones firmaron el convenio con el Gobierno Provincial y el IUPA para poner en marcha los cursos de formación en folclore en cada una de sus localidades, refrendado por el Decreto n° 930/2019.

El dictado de los cursos de la Escuela de Arte Popular, de danzas folclóricas y guitarra, orientados a niños, jóvenes y adultos, cuenta con la particularidad de que los docentes son artistas populares de cada una de las localidades, los que cuentan con una vasta trayectoria artística y de docencia desde lo no formal. A los fines de brindar las herramientas necesarias acordes a los objetivos de formación de la Universidad, el IUPA comenzó un proceso de formación permanente de esos docentes, a quienes se les otorgó el reconocimiento de sus saberes populares a través de la mención como Maestro de Arte Popular.

En la actualidad, la Escuela de Arte Popular cuenta con una matrícula de 3500 estudiantes, distribuidos en toda la geografía provincial y doscientos docentes de guitarra y danzas folclóricas.

Teniendo en cuenta estos espacios mencionados, vemos con beneplácito la continuidad de una política de Estado, tal como lo mencionó el entonces Gobernador Weretilneck en aquella instancia de lanzamiento de la Escuela de Arte Popular, sostenida en el tiempo y que cada año se retroalimenta con el ingreso de nuevos estudiantes en cada uno de las localidades de la Provincia.

Es para destacar que en el año 2021, esta Escuela tuvo 700 egresados en los municipios donde funcionan los cursos de guitarra y danzas folklóricas. Egresados que mantuvieron una trayectoria gradual de tres años, con un plan de estudios definido por el IUPA que hace un fuerte hincapié en la enseñanza del instrumento y de la danza con un profundo acento y reconocimiento de los saberes populares regionales e identitarios de nuestra geografía provincial.

Este 2022, encuentra a estas actividades recuperando el andar tradicional en el marco de la presencialidad académica. En este sentido, el pasado 8 de abril se realizó en la localidad de Mengué, la apertura del ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Arte Popular.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En la oportunidad se brindó una clase abierta de Guitarra y Danzas Folclóricas por parte de los docentes tutores junto a los maestros populares de la localidad y profesores de la Escuela de Arte Popular de Colán Conhué, Laguna Blanca, Naupa Huen y Pilquiniyeu del Limay.

Con gran emoción se vivió una agradable jornada en la que se compartió con la población de Mengué, música y danzas regionales al son de las guitarras y acordeones, bailando chamamé, rancheras y foxtrot. Gran emoción causó la presencia de los alumnos de la escuela primaria, quienes junto a sus maestras, deslumbraron con sus pasos de baile bien campero junto a los elencos de música y danzas del IUPA que viajaron para la ocasión.

Estas y otras acciones demuestran que, la Escuela de Arte Popular vino a saldar una vieja deuda con nuestros artistas populares, aquellos que fruto de su determinación, compromiso, entrega recorren los escenarios rionegrinos y ofrecen sus saberes a sus vecinos. Por eso, el gobierno provincial y el IUPA tomaron la decisión de encarar la misión de garantizar el acceso a la educación artística a todos los niños, jóvenes y adultos de cualquier punto de Río Negro y, a la vez, poner en valor a los artistas, reconociéndolos como docentes ofreciéndoles un espacio de formación y perfeccionamiento desde nuestra universidad de artes.

Por ello;

Autor: Gerardo Blanes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, artístico y educativo la misión del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) a través de la Escuela de Arte Popular, que pone en valor los saberes y artistas populares de los Municipios y Comisiones de Fomento, garantizando a los pueblos el acceso a la educación artística.

Artículo 2°.- De forma.